



**Artículo 17 Ter del Decreto No.101-1997 “LEY ORGÁNICA DEL PRESUESTO”,
adicionado mediante artículo 9 del Decreto No. 13-2013,
ambos del Congreso de la República.**

a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable

Nombre del Proyecto: Profesionalización para una justicia más independiente

Fuente Cooperante: Sistema de las Naciones Unidas

Tipo de Cooperación: Cooperación Técnica No Reembolsable

Modalidad de Ejecución: Ejecutado por la Fuente Cooperante

En el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2024 y en el marco del proyecto profesionalización para una justicia más independiente no se han contratado asesorías.

Fecha reportada: del 01 al 30 de abril de 2024. Fecha actualización: 03 de mayo de 2024